

POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

Signode Industrial Group, un colectivo de entidades legales, incluidas sus unidades de negocio, que son empresas matrices, subsidiarias, las llamadas compañías hermanas, filiales o empresas conjuntas entre sí y que operan de forma colectiva en el sector de los negocios de embalaje industrial a nivel mundial bajo el nombre común "Signode Industrial Group" o "Transit Packaging Division" de Crown Holdings, Inc. (colectivamente, "SIGNODE"), tiene como objetivo mantener los estándares de ética más altos, así como los derechos de los empleados. Esto significa que respetamos y, cuando es necesario, protegemos los derechos humanos fundamentales de todos nuestros empleados, dondequiera que se encuentren.

El propósito de esta política es guiar la gerencia de SIGNODE y apoyar a los empleados permanentes y temporales a lograr estos objetivos.

Los principios establecidos aquí se sustentan en la [Declaración Universal de Derechos Humanos de la ONU](#), los Cuatro Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de [la Organización Internacional del Trabajo](#) (OIT), [los principios rectores del Pacto Global de las Naciones Unidas](#) y la legislación nacional en cada país en el que operamos.

Nuestras responsabilidades incluyen, entre otras, nuestros sitios operativos y oficinas en los países donde operamos. En la gran mayoría de los países, los derechos de los empleados están cubiertos como corresponde por la legislación local. En estos países, no solo cumplimos con los requisitos mínimos, sino que nos esforzamos por establecer mejores estándares. En los países donde la legislación no aborda los principios básicos que sustenta el proceder de SIGNODE, nuestro objetivo es ofrecer el mismo nivel de protección que brindamos en otras partes de nuestras operaciones, al tiempo que reconocemos que las políticas deben tomar en cuenta la cultura, las condiciones y las normas locales.

SIGNODE promueve el enfoque descrito anteriormente con sus subcontratistas y proveedores a través de su [Código de conducta del proveedor](#), que los obliga a comprometerse a seguir una serie de principios que refuerza los establecidos en esta Política.

SIGNODE reconoce que su presencia tiene un impacto en las comunidades en las que opera. Estamos comprometidos a crear oportunidades económicas y fomentar la buena voluntad en las comunidades en las que operamos a través de iniciativas locales relevantes. Somos parte de la cadena de suministro en las industrias de alimentos y bebidas, que proporciona acceso continuo a alimentos enlatados a comunidades de todo el mundo en circunstancias críticas. Además de fabricar contenedores que brindan la máxima protección a alimentos y bebidas nutritivas, también fabricamos envases para alimentos para bebés, contenedores de aerosoles para productos de limpieza y desinfección, así como muchos otros productos que permiten el traslado seguro de mercancías en tránsito. Estamos orgullosos de ser una parte vital del sistema de apoyo para nuestros clientes y consumidores por igual.

Las condiciones de trabajo seguras son primordiales

Nuestra visión a largo plazo con respecto a la salud, la seguridad y el medio ambiente es: tener cero accidentes, no dañar a las personas y no dañar al medio ambiente.

La seguridad y la salud de nuestros empleados permanentes, temporales, subcontratistas y proveedores son primordiales. Nuestro objetivo general es protegerlos frente a cualquier riesgo y garantizar su bienestar mental y físico en nuestros sitios operativos y oficinas.

Nos comprometemos a utilizar prácticas ambientales, de salud y seguridad sostenibles y a cumplir con todas las leyes, normas y estándares de la compañía de los países en los que operamos.

Trabajamos de forma constante para garantizar que nuestros empleados comprendan el papel fundamental que desempeñan en su propia seguridad y la de sus compañeros de trabajo. Estamos comprometidos a colaborar con ellos de forma continua para mejorar la salud y la seguridad en nuestros sitios operativos y oficinas.

Cuando se proporciona alojamiento y/o un espacio para comer, insistimos en que las instalaciones se mantengan seguras e limpias y que satisfagan las necesidades humanas básicas de nuestros empleados, incluidas sus necesidades de áreas e instalaciones compartidas de recreación y esparcimiento.

El empleo se elige libremente

Nunca forzaríamos directa o indirectamente a los empleados a trabajar para nosotros en contra de su voluntad, ni compraríamos ni venderíamos a ninguna organización conocida por emplear prácticas de trabajo forzoso.

[La Declaración de esclavitud moderna de SIGNODE](#) ha sido publicada en el sitio web de SIGNODE en www.signode.com bajo "Governance" (Gobernanza). Esta declaración es compatible con las leyes nacionales, estatales y locales sobre el tema, incluida la Ley de Esclavitud Moderna de Reino Unido de 2015. Esta declaración establece los pasos tomados por SIGNODE para garantizar que no exista esclavitud moderna en nuestras operaciones y cadenas de suministro.

No toleraremos el trabajo infantil

Nunca reclutaríamos mano de obra de menores (de acuerdo con las normas laborales de la OIT), ni compraríamos ni venderíamos a ninguna organización conocida por tolerar tales prácticas. Los menores de 18 años no serán empleados de noche ni bajo condiciones peligrosas.

A través de nuestro Código de conducta del proveedor, SIGNODE trabaja en colaboración con subcontratistas y proveedores para prevenir y prohibir cualquier tipo de contratación de trabajo infantil.

Se respeta la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva

Respetamos los derechos de nuestros empleados a unirse o formar sindicatos y a negociar colectivamente. Del mismo modo, respetamos los derechos de nuestros empleados de no afiliarse a sindicatos y los protegeremos contra la intimidación, el acoso y la discriminación que pudiera surgir.

Cuando los derechos de los representantes de los empleados están establecidos en la legislación nacional, los respetamos y nos comprometemos a mantener un diálogo constructivo con ellos. SIGNODE se compromete a negociar de buena fe con dichos representantes elegidos y dentro de los marcos legales nacionales apropiados.

Se brinda empleo estable

Todos nuestros empleados, ya sean a tiempo completo, a tiempo parcial o temporales, trabajan de acuerdo con un régimen o regímenes regulares definidos en sus contratos de trabajo o convenios colectivos, según corresponda.

Las horas laborales no son excesivas

Los horarios de trabajo básicos y de tiempo extraordinario cumplen con las leyes, regulaciones y convenios colectivos, y se basan en estándares laborales internacionales.

En todos los casos, se pagan las tarifas de horas extraordinarias apropiadas. Cumplimos con las leyes y regulaciones aplicables destinadas a proteger a los empleados contra la explotación en términos de horas laborales.

Nuestros salarios se adaptan a las demandas del mercado

Reconocemos que, la mayoría de los lugares, el mercado dicta niveles salariales por encima del mínimo legal. Sin embargo, nos comprometemos a garantizar que, en todos los casos, el salario pagado cumpla o supere los requisitos legales mínimos, a través de convenios colectivos cuando corresponda.

Nos aseguramos de que los empleados entiendan sus salarios y beneficios antes de ser contratados y durante el periodo que dure la relación laboral. No permitimos deducciones salariales (por horas trabajadas) por razones disciplinarias.

No se permite la discriminación

SIGNODE trata a todos los empleados permanentes y temporales con justicia, respeto y dignidad. SIGNODE está decidido a mantener un ambiente de trabajo libre de toda forma de discriminación laboral ilegal basada en raza, color, sexo, género, origen nacional o social, ascendencia, nacionalidad, ciudadanía, religión, edad, identidad o expresión de género, orientación sexual, discapacidad física o mental, opinión política o cualquier otra característica definida por la ley vigente.

No toleramos ninguna forma de abuso o acoso, ya sea físico, sexual o verbal. Esto incluye acciones que pueden considerarse razonablemente ofensivas, intimidatorias o discriminatorias.

Esperamos que aquellos con quienes trabajamos se comporten y actúen de acuerdo con nuestra cultura corporativa, con nuestro sentido de equidad e igualdad de oportunidades.

También es política de SIGNODE no discriminar a ningún solicitante de empleo en ninguna de las bases descritas anteriormente.

Se ofrece igualdad de oportunidades

Valoramos y alentamos la contribución de nuestros empleados, ya sea individual o colectiva. Creemos que una fuerza laboral diversa y un entorno laboral inclusivo benefician a nuestro negocio, nuestra organización y nuestra gente.

Por lo tanto, SIGNODE se compromete a ofrecer igualdad de oportunidades al contratar, desarrollar, compensar o considerar a individuos para su promoción, despido o jubilación, sin discriminación. Las decisiones de SIGNODE se basan en calificaciones, habilidades, desempeño y experiencia.

Se evita el uso de minerales provenientes de zonas de conflicto

En sus esfuerzos por promover los derechos humanos dentro de sus posibilidades y operar de conformidad con las leyes aplicables, SIGNODE ha emitido una [Política de minerales en conflicto](#). De acuerdo con esta política, la compañía tiene como objetivo evitar el uso de minerales provenientes de zonas de conflicto en la fabricación de sus productos y se compromete a cumplir con sus obligaciones de hacerlo saber.

Derechos y responsabilidades

SIGNODE se asegurará de que todos los empleados permanentes y temporales estén informados, comprendan y pongan en práctica esta política en su entorno laboral. Nos aseguraremos que se

publique junto con nuestras otras políticas de la compañía, en particular el [Código de conducta del proveedor](#), así como las políticas y procedimientos a nivel de las instalaciones que se deben seguir en caso de denuncias por parte de los empleados.

Todo lo anterior implica derechos y responsabilidades para los empleados. Si un empleado se da cuenta de algún abuso a los derechos humanos dentro de nuestras operaciones o cadena de suministro, cuenta con cuatro maneras para denunciarlo: (1) a su supervisor; (2) al gerente de la planta o su equivalente; (3) al director de Recursos Humanos Empresariales o al asesor jurídico general de la compañía, sin temor a represalias o violación de la confidencialidad (si es factible y está permitido legalmente); o (4) a través del sitio web/portal de ética y cumplimiento de SIGNODE (www.SIGhelpline.ethicspoint.com) o por teléfono al número 1-855-866-2925 (en Estados Unidos y Canadá) o visite www.signode.com/Suppliers para obtener una lista de opciones de números de teléfono internacionales.

Revisión y seguimiento

SIGNODE revisará de forma periódica la política y la modificará para responder a los cambios en la legislación y las mejores prácticas en un esfuerzo por mejorar su efectividad.